Pago Nro. **1**

ALCALDÍA DE SOLEDAD ATLÁNTICO
Nit. 890.106.291-2

Debe a:

MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ
CC Nro. 73156100 expedida en

La suma de: **($6000000)**

Valor en letras: SEIS MILLONES DE PESOS M/L.

Por Concepto, (Objeto del contrato):PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL

No. De Contrato: 31 Prefijo 2025

Periodo: DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 AL 12 DE MARZO DE 2025

Consignar en la Cuenta No.: 50455309306 CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA

Atentamente,



MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ
Contratista Persona Natural
Oficina Asesora Jurídica
fb7828baf93f-2460776181604-de961400ed1c

Proyectado por: MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ

SOL_BPARDO fb7828baf93f-2460777111119-c1a153886f96

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **73.156.100**
MATURANA RODRIGUEZ

APELLIDOS
MANUEL MOISES

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1972**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

25-FEB-1991 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0500100-01059285-M-0073156100-20190205 **00643**87436A 1 9907264768

Certificación
Bancaria

Miércoles, 02 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 73156100, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	50455309306	2000-04-07	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, no dé clic y repórtelo inmediatamente a nuestras líneas de atención.

BERNARDO PARDO RAMOS - b9c35552252a-2460787104751-30061bbd7cf4

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001	
INFORMACION GENERAL	
CONTRATO No.	**CPS-2025-C0031**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL**
PERIODO	**DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 AL 12 DE MARZO DE 2025**
CONTRATISTA	**MANUEL MOISES MATURNA RODRIGUEZ**
IDENTIFICACION	**73.156.100**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
ACTIVIDAD 1 **Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la Oficina de Asesoría Jurídica Municipal, así como apoyar las actividades de defensa judicial.**	**Llevé a cabo asesorías y reuniones con los funcionarios y contratistas de la oficina jurídica en áreas relacionadas con la defensa judicial del municipio, implementando políticas y estrategias adecuadas para la obtención de pronunciamientos judiciales favorables.**
ACTIVIDAD 2 **Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Soledad en los diferentes procesos de carácter judicial y extrajudicial**	**Durante el periodo de ejecución contractual, presté acompañamiento jurídico al Municipio de Soledad, ejerciendo la representación judicial ante el Honorable Consejo de Estado en diversos procesos contencioso-administrativos, en los cuales la entidad territorial actuó como parte procesal.** **Las principales actividades que desarrollé fueron las siguientes:** • **Presentación de Poder Judicial: En cumplimiento del objeto contractual, elaboré y radiqué oportunamente los poderes especiales requeridos para representar al Municipio en cada uno de los procesos asignados.** • **Notificación ante el Consejo de Estado: Gestioné y surtí los trámites de notificación judicial para consolidar la personería del Municipio en los respectivos expedientes.** • **Seguimiento y vigilancia procesal: Realicé vigilancia constante de las distintas etapas procesales, incluyendo la revisión de**

	providencias emitidas, cambios de despacho, emisión de fallos de segunda instancia y devolución de expedientes a los tribunales de origen. **Asimismo, atendí los siguientes procesos judiciales, conforme a los radicados que a continuación se relacionan, detallando la actuación procesal realizada en cada uno de ellos:** **1. 08001-23-33-000-2016-09093-01 – Sentencia de segunda instancia. Devuelto al tribunal de origen.** **2. 08001-23-33-000-2014-00442-01 – Pasa a despacho para sentencia de segunda instancia.** **3. 08001-23-33-000-2015-00844-00 – Sentencia de segunda instancia. Devuelto a despacho de origen.** **4. 08001-23-31-000-2011-00558-01 – Sentencia de segunda instancia con aclaración de voto.** **5. 08001-23-33-000-2016-00624-01 – Sentencia de segunda instancia. Devuelto al tribunal de origen.** **6. 08001-23-33-000-2016-00590-02 – Notificación al tribunal de origen.** **7. 08001-23-30-000-2017-00352-02 – Al despacho para elaborar proyecto de sentencia.** **8. 08001-23-33-000-2016-00071-01 – Recibido por tribunal. Pendiente providencia de cumplimiento.** **9. 08001-23-33-000-2015-00902-00 – Remitido a despacho para sentencia.** **10. 08001-23-33-000-2015-00154-00 – Cambio de ponente para fallo de segunda instancia.** **11. 08001-23-33-002-2018-00363-01 – Pendiente para fallo de segunda instancia.** **12. 08001-23-33-000-2017-00257-00 – Remitido a despacho de origen.** **13. 08001-23-33-000-2015-00845-01 – Cambio de ponente.** **14. 08001-23-33-000-2015-00428-02 – Pendiente reconocimiento de personería.**

	15. **11001-03-26-000-2021-00044-00 – Declarada falta de legitimación por pasiva del Municipio.** 16. **08001-23-33-000-2015-00439-01 – Pasa a despacho para sentencia.** 17. **08001-23-33-000-2015-00440-01 – Auto admite apelación (24/10/2024).** 18. **08001-23-33-000-2015-00440-10 – Remitido a despacho de origen para cumplimiento de fallo.** 19. **08001-23-33-000-2018-00766-01 – Poder y notificación Declarada falta de legitimación por pasiva del Municipio.**
ACTIVIDAD 3 **Elaborar y presentar la totalidad de memoriales que exijan los procesos judiciales que se le confíen, así como atender las diferentes audiencias que se surtan en dicho curso y efectuar la vigilancia de las notificaciones, traslados y demás actuaciones que exija el C.P.A.C.A.**	**a) Proceso No. 08001333300120240205100 – Juzgado: Primero Administrativo Oral de Barranquilla** **Clase de Proceso:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Demandante:** Ernesto de Lima Valdez **Demandados:** Ministerio de Educación Nacional, FOMAG, Fiduprevisora S.A. y Municipio de Soledad Durante la ejecución del contrato, representé judicialmente al Municipio de Soledad dentro del proceso mencionado, desarrollando las siguientes actuaciones: • **Elaboración y presentación del Poder Especial Judicial:** Presenté el poder correspondiente, habilitando así la comparecencia del Municipio al proceso. • **Contestación de la demanda:** Estructuré y radiqué el escrito de contestación, formulando excepciones de mérito y solicitando la práctica de pruebas orientadas a salvaguardar los intereses del ente territorial. • **Vigilancia procesal:** Realicé seguimiento permanente a los traslados, actuaciones

	y decisiones relevantes dentro del expediente, conforme a los lineamientos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA). **b) Proceso No. 08001333304201900160 0 – Juzgado: Catorce Administrativo Oral de Barranquilla** **Clase de Proceso:** Reparación Directa **Demandantes:** Deivis Arango Ahumada y otros **Demandados:** Municipio de Soledad y Electricaribe S.A. En el marco de mis funciones contractuales, desarrollé las siguientes actuaciones jurídicas en representación del Municipio: • **Elaboración y presentación del Poder Especial Judicial:** Formalicé la representación judicial del Municipio ante el juzgado competente. • **Radicación del recurso de apelación:** Elaboré y sustenté el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, argumentando jurídicamente la improcedencia de las pretensiones acogidas en la providencia judicial. • **Seguimiento procesal:** Realicé control periódico sobre las actuaciones del expediente, en especial sobre la admisión y trámite del recurso ante el Tribunal Administrativo del Atlántico, cumpliendo estrictamente con los términos y requisitos establecidos por el CPACA.
ACTIVIDAD 4 **Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica** **en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y/o quien designe.**	En cumplimiento de la obligación de **definir la estrategia jurídica para la defensa del Municipio de Soledad** en los procesos judiciales asignados, adelanté un trabajo coordinado con

	el supervisor del contrato, analizando los aspectos sustantivos y procesales de cada caso con el fin de adoptar decisiones jurídicas eficaces y ajustadas al derecho. Durante este proceso, llevé a cabo las siguientes acciones: • **Revisión de antecedentes procesales y contractuales** en los expedientes asignados, con el propósito de identificar riesgos jurídicos, precedentes relevantes, causas de procedencia de las demandas y oportunidades de defensa. • **Valoración de medios probatorios existentes y requeridos** para sustentar la posición institucional del Municipio, especialmente en procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, así como en acciones de reparación directa. • **Diseño de líneas argumentativas** para la contestación de demandas y recursos, priorizando la protección del interés público, la legalidad de los actos administrativos demandados y la responsabilidad objetiva de terceros cuando fuese aplicable. • **Participación en reuniones de coordinación** con el supervisor del contrato, en las que se acordaron posturas procesales, se priorizaron actuaciones judiciales y se determinaron criterios para la intervención en segunda instancia ante el Honorable Consejo de Estado. En los casos en los que fue procedente, orienté al supervisor sobre la pertinencia de presentar recursos judiciales, como apelaciones o solicitudes de aclaración de sentencias,

	sustentando jurídicamente su viabilidad y conveniencia. Estas actuaciones jurídicas se realizaron en favor del Municipio de manera coherente, fundamentada y estratégica, procurando salvaguardar los recursos del ente territorial y minimizar los riesgos de condenas judiciales.
ACTIVIDAD 5 **Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias cuando el supervisor del contrato autorice.**	En cumplimiento de la obligación contractual de **adelantar las acciones de repetición derivadas de sentencias condenatorias**, realicé el estudio técnico-jurídico de los procesos judiciales con fallo desfavorable contra el Municipio de Soledad, con el objetivo de evaluar la viabilidad de iniciar dichas acciones. Durante el periodo de ejecución contractual, **analicé detalladamente las providencias judiciales** proferidas en contra del ente territorial, así como los antecedentes administrativos y disciplinarios de los funcionarios eventualmente implicados. Este análisis se llevó a cabo en **coordinación con el supervisor del contrato**, quien autorizó la revisión de los expedientes pertinentes. Como resultado de este ejercicio jurídico, concluí que **no existen actualmente elementos suficientes** que permitan estructurar con mérito una acción de repetición, en los términos exigidos por la **Ley 678 de 2001** y la **jurisprudencia del Consejo de Estado**. En particular, **no se identificaron actuaciones dolosas o gravemente culposas** por parte de servidores públicos que justifiquen el inicio de un proceso judicial de esta naturaleza.
ACTIVIDAD 6 **Fundamentar su actuación procesal en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por**	Todas las actuaciones procesales que adelanté durante la ejecución del contrato se fundamentaron estrictamente en el **marco**

Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Entidad contratante.	**jurídico aplicable al ordenamiento colombiano**, cumpliendo con los principios de legalidad, debido proceso y defensa técnica que rigen la actuación de las entidades públicas en el escenario judicial. La defensa jurídica del Municipio de Soledad la sustenté en: • **Normas constitucionales**, especialmente en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política, que garantizan el debido proceso y establecen que la función administrativa debe estar al servicio del interés general. • **Leyes estatutarias y ordinarias**, como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el Código General del Proceso, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, la función pública y la responsabilidad del Estado. • **Tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia**, en los casos en que resultaron aplicables, especialmente en temas de derechos fundamentales, debido proceso, derecho de petición y acceso a la administración de justicia. • **Jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional**, como fuente interpretativa para estructurar estrategias de defensa, sustentar excepciones, elaborar recursos y orientar la contestación de demandas, conforme a precedentes vinculantes y principios del bloque de constitucionalidad.

	• **Doctrina jurídica relevante**, emitida por entidades como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Procuraduría General de la Nación y autores reconocidos, que reforzaron los argumentos jurídicos utilizados en la representación judicial del Municipio. Este enfoque normativo riguroso me permitió asegurar que todas las intervenciones procesales se realizaran **dentro del marco legal vigente**, con **solidez argumentativa** y en concordancia con la **naturaleza y misión institucional** del ente territorial.
ACTIVIDAD 7 **Participar activamente en los procesos judiciales que cursan en contra del municipio, y en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley.**	Durante la ejecución del contrato, **garanticé la participación activa en los procesos judiciales** en los que el Municipio de Soledad figuró como parte demandada, cumpliendo con los deberes procesales establecidos en el marco legal vigente y las obligaciones contractuales asumidas. Como parte de esta labor, desarrollé las siguientes acciones: • **Intervención oportuna en las distintas etapas procesales**, presentando memoriales, poderes, recursos, solicitudes y escritos judiciales conforme a los términos procesales y exigencias del CPACA y del Código General del Proceso. • **Asistencia a audiencias judiciales**, tanto presenciales como virtuales, cumpliendo con los deberes de representación técnica, defensa jurídica y participación activa en la discusión de los asuntos sometidos a decisión de los jueces y magistrados competentes.

	• **Comunicación permanente con los despachos judiciales** y vigilancia constante de los sistemas de consulta de procesos (SIRECI y Rama Judicial), para asegurar el seguimiento adecuado de cada expediente y evitar vencimientos de términos o pérdida de oportunidades procesales. • **Actuación diligente en procesos de segunda instancia ante el Honorable Consejo de Estado**, atendiendo requerimientos, haciendo seguimiento a ponencias, respondiendo traslados y adoptando medidas para salvaguardar los intereses jurídicos del Municipio. • **Elaboración y radicación de escritos procesales esenciales**, como contestaciones de demandas, recursos de apelación, solicitudes de aclaración y sustentaciones jurídicas de las posturas de la entidad, con pleno respaldo documental y normativo. En los casos que lo requirieron, **coordiné con el supervisor del contrato** la adopción de decisiones estratégicas de fondo y la evaluación de alternativas jurídicas disponibles. Estas actuaciones consolidaron una presencia jurídica efectiva del Municipio en sede judicial, con un enfoque preventivo y correctivo, **orientado a la defensa de los intereses públicos y a la reducción de riesgos derivados de litigios en curso**.
ACTIVIDAD 8 **Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones.**	Durante el desarrollo del contrato, realicé una **evaluación sistemática de los resultados obtenidos en los diferentes procesos judiciales** en los que el Municipio de Soledad fue parte, con el objetivo de determinar la efectividad de

	las estrategias jurídicas implementadas y verificar el cumplimiento de las sentencias y conciliaciones en firme. Entre las acciones desarrolladas, destaco las siguientes: • **Revisión de providencias judiciales** emitidas en primera y segunda instancia, analizando sus efectos jurídicos, la pertinencia de los argumentos acogidos por los jueces y la identificación de aspectos susceptibles de mejora en futuras intervenciones procesales. • **Determinación del impacto jurídico y económico** de las sentencias desfavorables, con el fin de orientar decisiones institucionales respecto a su ejecución y seguimiento. • **Seguimiento a los fallos ejecutoriados y conciliaciones judicialmente aprobadas**, verificando —en articulación con el supervisor del contrato— el cumplimiento, por parte del Municipio, de las órdenes impartidas por las autoridades jurisdiccionales.

Firma:



CONTRATISTA: MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ
C.C.: 73.156.100

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**1**	
Contrato N°	31 Prefijo 2025		
Nombre del Supervisor	BERNARDO PARDO RAMOS		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION PROF	Otro:	
Nombre del contratista	MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ		
Identificación del contratista	73156100		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL		
Plazo	3 MESES		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	17	Fecha del CDP (dd-MM-yyyy)	28 de Enero de 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P)	111	Fecha del RP (dd-MM-yyyy)	10 de Febrero de 2025

Valor del contrato	
Contrato Inicial	**$18000000**
Adición 1	
Adición 2	
Total	**$18000000**

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)

Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		**$18000000**
Adición No. 1		
Valor Total del contrato		**$18000000**
Porcentaje del Anticipo	$	
Porcentaje del Pago anticipado	$	
Valor Ejecutado del Contrato		**$6000000**
Valor por ejecutar		**$12000000**
Valor a pagar en el presente Informe		**6000000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**1**

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**
Salud	12.5%	$300000	MARZO
Pensión	16%	$384000	MARZO
ARL	0.522%	$12600	MARZO

PLANILLA No. 9483365995	**FECHA DE PAGO:** 25/03/2025	**OPERADOR:** APORTES EN LÍNEA

6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 AL 12 DE MARZO DE 2025

Obligación Contractual	Producto
ACTIVIDAD 1 Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la Oficina de Asesoría Jurídica Municipal, así como apoyar las actividades de defensa judicial.	**Se llevaron a cabo asesorías y reuniones con los funcionarios y contratistas de la oficina jurídica áreas relacionadas con la defensa judicial del municipio, implementando políticas y estrategias adecuadas para obtención favorables de pronunciamientos judiciales.**
ACTIVIDAD 2 Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Soledad en los diferentes procesos de carácter judicial y extrajudicial en los cuales sea parte el Municipio.	**Durante el periodo de ejecución contractual, se prestó acompañamiento jurídico al Municipio de Soledad mediante el ejercicio de la representación judicial ante el Honorable Consejo de Estado en diversos procesos contencioso-administrativos en los cuales la entidad territorial actúa como parte procesal. Las principales actividades realizadas en esta materia fueron las siguientes:Presentación de Poder Judicial: En cumplimiento del objeto contractual, se elaboraron y radicaron oportunamente los poderes especiales para la representación del Municipio en cada uno de los procesos relacionados.Notificación ante el Consejo de Estado: Se gestionaron y surtieron los trámites de notificación judicial para consolidar la personería del Municipio en los expedientes respectivos.Seguimiento y vigilancia procesal: Se efectuó vigilancia constante de las etapas procesales, así como de las providencias emitidas, cambios de despacho, emisión de fallos de segunda instancia y devolución de expedientes a los tribunales de origen.Procesos atendidos:A continuación, se presenta el detalle de los procesos en los que se intervino durante el**

		periodo contractual:No. Radicado Actuación Estado Procesal1 08001-23-33-000-2016-00903-01 (6602-2022) Poder y notificación Sentencia de 2ª instancia. Devuelto al tribunal de origen.2 08001-23-33-000-2014-00442-01 (57464) Poder y notificación Pasa a despacho para sentencia de 2ª instancia.3 08001-23-33-000-2015-00844-00 (0708-2019) Poder y notificación Sentencia de 2ª instancia. Devuelto a despacho de origen.4 08001-23-31-000-2011-00558-01 Poder y notificación Sentencia de 2ª instancia con aclaración de voto.5 08001-23-33-000-2016-00624-01 Poder y notificación Sentencia de 2ª instancia. Devuelto al tribunal de origen.6 08001-23-33-000-2016-00590-02 (4340-2022) Poder y notificación Al despacho para sentencia.7 08001-23-33-000-2017-00035-02 (68033) Poder y notificación Al despacho para elaborar proyecto de sentencia.8 08001-23-33-000-2016-00071-01 (4257-2019) Poder y notificación Recibido por tribunal. Pendiente providencia de cumplimiento.9 08001-23-33-000-2015-00092-00 (5508-2023) Poder y notificación Remitido a despacho para sentencia.10 08001-23-33-002-2015-00154-00-C Poder y notificación Al despacho para sentencia (29/11/2024).11 08001-23-33-002-2018-00363-01 (3907-2022) Poder y notificación Cambio de ponente para fallo de 2ª instancia.12 08001-23-33-000-2017-00257-00 (0921-2022) Poder y notificación Confirmada sentencia de 1ª instancia. Devuelto a origen.13 08001-23-33-000-2015-00150-02 (5781-2022) Poder y notificación Cambio de ponente.14 08001-23-33-000-2015-00084-02 (4029-2022) Poder y notificación Pendiente reconocimiento de personería. En despacho.15 11001-03-26-000-2024-00008-00 Poder y notificación Pasa a despacho para trámite del recurso.16 08001-23-33-000-2015-00068-01 (68645) Poder y notificación Al despacho para fallo.17 08001-23-33-000-2017-01166-01 Poder y notificación Pasa a despacho para sentencia.18 08001-23-33-000-2015-00439-01 (2479-2022) Poder y notificación Auto admite apelación (24/10/2024).19 08001-23-33-000-2015-00440-01 (2991-2022) Poder y notificación Remitido a despacho de origen para cumplimiento de fallo.20 08001-23-33-000-2018-00766-01	

	Poder y notificación Declarada falta de legitimación por pasiva del Municipio.
ACTIVIDAD 3 Elaborar y presentar la totalidad de memoriales que exijan los procesos judiciales que se le confíen, así como atender las diferentes audiencias que se surtan en dicho curso y efectuar la vigilancia de las notificaciones, traslados y demás actuaciones que exija el C.P.A.C.A.	**a) Proceso No. 08001333300120240025100Juzgado: Primero Administrativo Oral de BarranquillaClase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del DerechoDemandante: Ernesto de Lima ValdezDemandados: Ministerio de Educación Nacional, FOMAG, Fiduprevisora S.A. y Municipio de SoledadActuación del contratista:Durante la ejecución del contrato, se realizó la representación judicial del Municipio de Soledad dentro del proceso mencionado, desarrollando las siguientes actividades:Elaboración y presentación del Poder Especial Judicial por parte del Municipio, habilitando la comparecencia al proceso.Contestación de la demanda: Se estructuró y radicó el respectivo escrito, en el cual se formularon excepciones de mérito y se solicitó la práctica de pruebas, en aras de salvaguardar los intereses de la entidad territorial.Vigilancia del proceso: Se efectuó seguimiento permanente a las notificaciones, traslados y actuaciones relevantes dentro del expediente, conforme a los lineamientos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).b) Proceso No. 08001333301420190001600Juzgado: Catorce Administrativo Oral de BarranquillaClase de Proceso: Reparación DirectaDemandantes: Deivis Arango Ahumada y otrosDemandados: Municipio de Soledad y Electricaribe S.A.Actuación del contratista:Como parte de las acciones de defensa jurídica en este proceso, se ejecutaron las siguientes tareas:Elaboración y presentación del Poder Especial Judicial, por medio del cual se formalizó la representación del Municipio ante el juzgado competente.Radicación del recurso de apelación: Se elaboró y sustentó el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, argumentando en derecho la improcedencia de las pretensiones acogidas en dicha providencia judicial.Seguimiento procesal: Se realizó control periódico sobre las actuaciones del expediente, en especial sobre la admisión y**

	trámite del recurso ante el Tribunal Administrativo del Atlántico, cumpliendo con los términos y requisitos exigidos por el CPACA.
ACTIVIDAD 4 Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y/o quien designe.	**En cumplimiento de la obligación de definir la estrategia jurídica para la defensa del Municipio de Soledad en los procesos judiciales asignados, se adelantó un trabajo coordinado con el supervisor del contrato, analizando los aspectos sustantivos y procesales de cada caso con el fin de adoptar decisiones jurídicas eficaces y ajustadas a derecho. Durante este proceso, se desarrollaron las siguientes acciones:Revisión de antecedentes procesales y contractuales en los expedientes asignados, con el propósito de identificar riesgos jurídicos, precedentes relevantes, causas de procedencia de las demandas y oportunidades de defensa.Valoración de medios probatorios existentes y requeridos para sustentar la posición institucional frente a cada proceso, en especial aquellos de nulidad y restablecimiento del derecho y de reparación directa.Diseño de líneas argumentativas para la contestación de demandas y recursos, priorizando la protección del interés público, la legalidad de los actos administrativos demandados y la responsabilidad objetiva de terceros cuando correspondiera.Participación en reuniones de coordinación con el supervisor del contrato, en las cuales se acordaron posturas procesales, se priorizaron actuaciones judiciales y se determinaron criterios para la intervención en segunda instancia ante el Honorable Consejo de Estado.En los casos en los que fue procedente, se orientó al supervisor sobre la pertinencia de presentar recursos judiciales, como apelaciones o solicitudes de aclaración de sentencias, sustentando jurídicamente su viabilidad y conveniencia.Estas actuaciones permitieron que la defensa jurídica del Municipio se realizara de manera coherente, fundamentada y estratégica, procurando salvaguardar los intereses de la entidad territorial y minimizar los riesgos de condenas judiciales.**

ACTIVIDAD 5 Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias cuando el supervisor del contrato autorice.	**En cumplimiento de la obligación contractual de adelantar las acciones de repetición derivadas de sentencias condenatorias, se realizó el estudio técnico-jurídico de los procesos judiciales con fallo desfavorable contra el Municipio de Soledad, a fin de evaluar la viabilidad de iniciar dichas acciones.Durante el periodo de ejecución contractual, se analizaron detalladamente las providencias judiciales proferidas en contra del ente territorial, así como los antecedentes administrativos y disciplinarios de los funcionarios eventualmente implicados. Este análisis se llevó a cabo en coordinación con el supervisor del contrato, quien autorizó la revisión de los expedientes pertinentes.Como resultado de este ejercicio jurídico, se concluyó que no existen en este momento elementos suficientes que permitan estructurar con mérito una acción de repetición, en los términos exigidos por la Ley 678 de 2001 y la jurisprudencia del Consejo de Estado. En particular, no se identificaron actuaciones dolosas o gravemente culposas por parte de servidores públicos que justifiquen el inicio de un proceso judicial de esta naturaleza.**
ACTIVIDAD 6 Fundamentar su actuación procesal en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Entidad contratante.	**Todas las actuaciones procesales adelantadas durante la ejecución del contrato se fundamentaron estrictamente en el marco jurídico aplicable al ordenamiento colombiano, en cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y defensa técnica que rigen la actuación de las entidades públicas en el escenario judicial.La defensa jurídica del Municipio de Soledad se sustentó en:Normas constitucionales, principalmente en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política, que garantizan el debido proceso y la función administrativa al servicio del interés general.Leyes estatutarias y ordinarias, con especial énfasis en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el Código General del Proceso, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, la función pública y la**

		responsabilidad del Estado.Tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, en aquellos casos en los que resultaban aplicables, especialmente en materia de derechos fundamentales, debido proceso, derecho de petición y acceso a la administración de justicia.Jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, utilizada como fuente interpretativa para estructurar estrategias de defensa, sustentar excepciones, elaborar recursos y orientar la contestación de demandas, de conformidad con los precedentes vinculantes y principios del bloque de constitucionalidad.Doctrina jurídica relevante, emitida por entidades como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Procuraduría General de la Nación y autores reconocidos, que permitió reforzar los argumentos jurídicos utilizados en la representación judicial del Municipio.Este enfoque normativo riguroso aseguró que todas las intervenciones procesales se realizaran dentro del marco legal vigente, con solidez argumentativa y en concordancia con la naturaleza y misión institucional del ente territorial.
	ACTIVIDAD 7 Participar activamente en los procesos judiciales que cursan en contra del municipio, y en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley.	**Durante la ejecución del contrato, se garantizó la participación activa en los procesos judiciales en los que el Municipio de Soledad figura como parte demandada, en cumplimiento de los deberes procesales establecidos en el marco legal vigente y las obligaciones contractuales asumidas.Como parte de esta labor, se ejecutaron las siguientes acciones:Intervención oportuna en las distintas etapas procesales, presentando memoriales, poderes, recursos, solicitudes y escritos judiciales conforme a los términos procesales y exigencias del CPACA y del Código General del Proceso.Asistencia a audiencias judiciales, tanto presenciales como virtuales, cumpliendo con los deberes de representación técnica, defensa jurídica y participación activa en la discusión de los asuntos sometidos a decisión de los jueces y magistrados competentes.Comunicación permanente con los despachos judiciales y**

		vigilancia constante de los sistemas de consulta de procesos (SIRECI y Rama Judicial), para asegurar el seguimiento adecuado de cada expediente y prevenir eventuales vencimientos de términos o pérdida de oportunidades procesales.Actuación diligente en procesos de segunda instancia ante el Honorable Consejo de Estado, en los que se atendieron requerimientos, se hizo seguimiento a ponencias, se respondieron traslados y se adoptaron medidas para salvaguardar los intereses jurídicos del Municipio.Se elaboraron y radicaron escritos procesales esenciales como contestaciones de demandas, recursos de apelación, solicitudes de aclaración y sustentaciones jurídicas de las posturas de la entidad, con pleno respaldo documental y normativo.En los casos que lo requirieron, se coordinó con el supervisor del contrato para la adopción de decisiones estratégicas de fondo y la evaluación de alternativas jurídicas disponibles.Estas actuaciones consolidaron una presencia jurídica efectiva del Municipio en sede judicial, con enfoque preventivo y correctivo, orientado a la defensa de los intereses públicos y a la reducción de riesgos derivados de litigios en curso.
	ACTIVIDAD 8 Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones.	**Durante el desarrollo del contrato, se realizó la evaluación sistemática de los resultados obtenidos en los diferentes procesos judiciales en los que el Municipio de Soledad fue parte, con el fin de determinar la efectividad de las estrategias jurídicas implementadas y verificar el cumplimiento de las sentencias y conciliaciones en firme.Entre las acciones desarrolladas se destacan:Revisión de providencias judiciales emitidas en primera y segunda instancia, con análisis de sus efectos jurídicos, la pertinencia de los argumentos acogidos por los jueces, y la identificación de aspectos susceptibles de mejora en futuras intervenciones procesales.Determinación de impacto jurídico y económico de las sentencias desfavorables, a fin de orientar las decisiones institucionales respecto a su ejecución y seguimiento.Seguimiento a los**

	fallos ejecutoriados y conciliaciones aprobadas judicialmente, verificando, en articulación con el supervisor del contrato, el cumplimiento por parte del Municipio de las órdenes impartidas por las autoridades jurisdiccionales.
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: 1 2 3	

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

Fecha del Informe	17 DE MARZO DE 2025



BERNARDO PARDO RAMOS
Supervisor
Oficina Asesora Jurídica
b717b0e6f885-2460777111612-ac6962d3547e

Proyectado por: MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ

BERNARDO PARDO RAMOS : b717b0e6f885-2460777111110-dc25f3d6012f
BERNARDO PARDO RAMOS : b717b0e6f885-2460787104759-069ec24957a3

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73156100		MATURANA RODRIGUEZ MANUEL MOISES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 21D #29D-88	CARTAGENA-BOLIVAR	6420150	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1357811120	9483365995	I	2025/04/02	2025/03/25	BANCOLOMBIA	0	$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73156100	MATURANA MANUEL																		25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0	No	$696,600
Total	**Afiliados(1)**																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0		$696,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73156100		MATURANA RODRIGUEZ MANUEL MOISES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 21D #29D-88	CARTAGENA-BOLIVAR	6420150	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1357811120	9483365995	I	2025/04/02	2025/03/25	BANCOLOMBIA	0	$696,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$696,600	$0	$0	$696,600

Soledad, 8 de abril de 2025

Doctora,
MARGARITA ROSA RODRIGUEZ ACOSTA
SECRETARIA DE HACIENDA

ASUNTO: Descuento de estampillas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito y/o autorizo cargar a la cuenta y descontar del respectivo pago, las estampillas correspondientes al contrato de prestación de servicios No. CPS-2425-C0031, de objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL."

CDP No.: 17 DEL 28 DE ENERO DE 2025.

R.P. No.: 111 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025.

Lo anterior, en virtud del estatuto municipal tributario vigente.

Atentamente.

MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ
C.C No. 73.156.100 de Cartagena

BERNARDO PARDO RAMOS - 28caa8a4e117-2460777111004-400592804b40

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20250043862		**REFERENCIA DE PAGO:** 20250127320
FECHA DE PAGO: 26/03/2025	**BASE GRAVABLE:** 18000000	
CONTRIBUYENTE: MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ	**CEDULA O NIT:** 73156100	
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD	**N° DE CONTRATO:** CPS-2025-C0031	**FECHA SUSCRIPCION:** 08/02/2025

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 324.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 180.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL NIVEL 1 Y 2	$ 306.000
MORA RENTAS VARIAS	$ 19.900
Total a Pagar	**$ 829.900**

CONTRIBUYENTE

08/04/2025

20250127320

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20250127320

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ		**CEDULA O NIT:** 73156100
FECHA LIQUIDACIÓN: 26/03/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250043862	**TOTAL:** $ 829.900

BANCO

20250127320

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ		**CEDULA O NIT:** 73156100
FECHA LIQUIDACIÓN: 26/03/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250043862	**TOTAL:** $ 829.900

PAGADO
PAGADO

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 111

VIGENTE

Fecha expedición 10/02/2025 Fecha vencimiento Valor Total **18.000.000,00**

Son: Dieciocho Millones Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL

Observaciones

Tercero 73156100 MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ - NATURAL

Documento CONTRATO DE PRESTACION PROI Nro. 31 Fecha 08/02/2025 Nro. Int. 666

Duración 3 MESES 0,00

Forma pago MENSUAL

Nro. Doc. Relacionado 17

Valor 18.000.000,00

Rubro	**2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	
C. Costo	**0104**	**A.C. - Secretaria General**
Fondo	**1**	**1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación**
Disponibilidad	**17**	

INTENCION DE PAGO



RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

9ccb88a99f3c-49125432-fe9e04f059cd

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 17

VIGENTE

Fecha expedición 28/01/2025 Fecha vencimiento Valor Total **1.600.000.000,00**

Son: Mil Seiscientos Millones Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 17

Valor **1.600.000.000,00**

Rubro	**2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	
C. Costo	**0104**	**A.C. - Secretaria General**
Fondo	**1**	**1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación**

FIRMADO

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

ee07dfab1a58-29133049-8a66dc3fc658

ESTEFANIA CORONADO ESCOBAR - b2d607296bce-2460712124649-9a80a592daae
NELCY VILLA ESTARITA - b2d607296bce-2460712124649-9a80a592daae

Medellín, 12 de february de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 73156100 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 13/02/2025 **Fecha fin cobertura:** 12/05/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD N890106291

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1692001 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA, INCLUYE EL REGISTRO CONTABLE DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL PROCESAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y DE IMPUESTOS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000017 - JURIDICA R1

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1692001 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA, INCLUYE EL REGISTRO CONTABLE DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL PROCESAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y DE IMPUESTOS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1692001 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA, INCLUYE EL REGISTRO CONTABLE DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL PROCESAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y DE IMPUESTOS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1692001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 12/02/2025 5.55 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14963293823

(415)7707212489984(8020) 000001496329382 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 5 6 1 0 0	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 5 6 1 0 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATURANA	RODRIGUEZ	MANUEL	MOISES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA ALAMEDA LA VICTORIA SEC EL NOGAL CA N 12 CL 19 A N 80 12

42. Correo electrónico: manuel_maturana@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	3 0 0 6 1 3 9 6 4 7	6 0 5 6 5 5 0 5 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 1 2 5						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

BERNARDO PARDO RAMOS - 41f06d1643c9-2460777111606-21f2d413222e

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MATURANA RODRIGUEZ MANUEL MOISES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO